



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de enero de 2026

Número 9

csv: BOA20260115023

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública del “Proyecto modificado de línea aérea de alta tensión 220 kV E/S en Set Augustos-Set Gurrea”, en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca), promovido por Energías Renovables de Tritón, SL. Expediente número: AT 39/2021.**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Energías Renovables de Tritón, SL.
- CIF: B87895918.
- Dirección: calle José Ortega y Gasset 20, 2.<sup>a</sup> planta, 28006 Madrid.
- Finalidad: evacuar la energía producida en los parques fotovoltaicos Augusto I (AT-31/2021), Augusto II (AT-32/2022) y Santa Patricia (G-H-2022-012).
- Ubicación: término municipal de Gurrea de Gállego, en la provincia de Huesca.

El proyecto cuenta con autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción por Resolución de la Directora General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, de 24 de julio de 2025.

Características: Línea de evacuación aérea de 220 kV doble circuito desde Subestación 30/220 kV “Augustos” hasta el punto de conexión, SET “Gurrea” (REE). La línea procedente de SET “Augustos” llegará al nuevo apoyo de entronque (26 bis) a instalar en la Laat SET “Rabosera”-SET “Gurrea” (entre apoyos 26 y 27), conductores LA-380 y longitud 58,15 metros. Los apoyos entre el 26 bis y la SET “Gurrea” de longitud 432,28 se reforzarán. Se instalarán dos nuevos cables de tierra tipo OPGW en todo el trazado descrito.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Huesca.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de enero de 2026

Número 9

csv: BOA20260115023

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Huesca y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, 3 de diciembre de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.

## ANEXO.

Relación de bienes y derechos afectados que el solicitante considera de necesaria expropiación:

- Número finca proyecto: 2.
- Titular: Asociación La Sarda.
- Término municipal: Gurrea de Gállego.
- Situación: polígono 502, parcela 33.
- Cultivo: labradío secano.

## Afecciones:

- Apoyo línea aérea: 1 (Número T-26 Bis).
- Superficie apoyo línea aérea: 53,94 m<sup>2</sup>.
- Longitud vuelo línea aérea: 99,05 m.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de enero de 2026

Número 9

csv: BOA20260115023

- Superficie servidumbre de paso acceso a apoyo: 445,13 m<sup>2</sup>.
- Longitud servidumbre de paso acceso a apoyo: 114,98 m<sup>2</sup>.
- Servidumbre de paso vigilancia y conservación: 609,55 m<sup>2</sup>.
- Zona de seguridad línea aérea: 146,04 m<sup>2</sup>.
- Ocupación temporal: 1413,20 m<sup>2</sup>.
- Ocupación definitiva: 53,94 m.